



VOZ DEL SUNTRACS

ÓRGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES



CANALLADA JUDICIAL

Persecución política contra dirigentes sindicales: el caso de Ariel Rodríguez. Nuestro compañero Ariel Rodríguez, dirigente del SUNTRACS y miembro del Comité Ejecutivo de la CONUSI, es una víctima más de la persecución política sistemática que se ejerce contra el movimiento sindical panameño, en particular contra aquellas organizaciones que no se subordinan a las imposiciones del poder económico, hoy representado en la dictadura civil de José Raúl Mulino.

El pasado 16 de diciembre, el Tribunal Superior de Apelaciones fue utilizado como escenario para consumir un nuevo entuerto jurídico. En una decisión arbitraria y carente de sustento legal, se revocó la medida cautelar de firma periódica que había sido previamente impuesta por un juez de garantías, quien sí evaluó los elementos del caso y determinó la insuficiencia probatoria, declarando ilegal la detención. Sin embargo, el Tribunal (por medio de 3 magistrados, uno salvó

su voto) optó por imponer cárcel preventiva, violentando principios básicos del debido proceso y de proporcionalidad. A nuestro compañero Ariel Rodríguez se le imputa el supuesto delito de “blanqueo de capitales”, una acusación que carece de toda lógica y fundamento. Tanto sus compañeros, como el equipo jurídico que lo defiende y amplios sectores del país se hacen la misma pregunta: ¿dónde está el delito, si los fondos cuestionados provienen de la cuota sindical, generada a partir del salario de los trabajadores y trabajadoras, pagado por las empresas constructoras con recursos totalmente lícitos?

Esta maniobra judicial no busca justicia, sino castigar la organización, la lucha y la dignidad del movimiento sindical. En un sistema de justicia con un mínimo de

seriedad e independencia, ningún dirigente sindical estaría hoy sometido a detención domiciliaria o encarcelamiento en centros de máxima seguridad por hechos que no constituyen delito alguno.

Lo que enfrentamos es el resultado de un Estado cooptado por la corrupción, donde la justicia se instrumentaliza para reprimir, intimidar y criminalizar la protesta social. Frente a ello, reafirmamos nuestra solidaridad con el compañero Ariel Rodríguez y exigimos el cese inmediato de la persecución política, libertad plena para Ariel Rodríguez, Genaro López, Jaime Caballero, archivo inmediato de todos los expedientes judiciales amarillos y el retorno de los exiliados, aperturas de las cuentas bancarias del sindicato, apertura de la Cooperativa.

¡Viva la lucha en unidad del SUNTRACS!



EDITORIAL

Un año crítico

No solo en Panamá, sino en todo el mundo, ha sido un año de muchos sufrimientos y vicisitudes. Lo que ocurre en estos momentos en el Caribe con la flota estadounidense, la masacre de ciudadanos de distintas nacionalidades acusados sin prueba alguna de transportar drogas, la guerra provocada por EEUU y UE en Ucrania y el genocidio perpetrado por el Estado terrorista de Israel en Gaza, por mencionar solo algunos de los escenarios del conflicto geopolítico que lleva adelante el decadente imperio Estado Unidense, nos indica que, quizás como nunca antes en los últimos años, quedan muy pocos vestigios de la paz mundial.

Panamá no es ajena a esta realidad; por el contrario, nos estamos adentrando cada vez más en este peligroso torbellino como consecuencia de la entrega de nuestra soberanía a través del memorando de entendimiento firmado en abril de este año por el ministro de Seguridad, Frank Ábrego, y el secretario de Guerra de Estados Unidos, Pete Hegseth, que permite el establecimiento de bases militares estadounidenses y la presencia de tropas del ejército de Estados Unidos en nuestro territorio todo el año. De este modo, el Gobierno vendepatria de Mulino ha comprometido la neutralidad del Canal, nos ha situado en el punto de mira de una posible conflagración mundial.

A ello hay que añadir la situación de pobreza, desigualdad, alto costo de la vida, desempleo, informalidad, precariedad laboral y bajos salarios, a lo que se suma el ridículo aumento del salario mínimo pactado entre los empresarios, que no ocultan su alegría, y los traidores de la dirección de CONATO. A año y medio, el «chen chen» prometido en campaña nunca llegó, pero crecen la inseguridad, la violencia en las calles, el deterioro de la salud y la educación, y mueren niños en el camino a la escuela. La corrupción galopante de los altos jefes del gobierno en combinación con los oligarcas sigue su curso.

Y, en medio de todo esto, se entroniza el discurso del odio contra los pobres y los trabajadores en la boca de quien se comporta abiertamente como un dictadorzuelo que controla los otros órganos del Estado, los medios de comunicación, las cúpulas de los partidos y los grupos seudoindependientes mediante chantajes y amenazas. Un discurso que va acompañado de represión y violación de los derechos humanos de todos los panameños, pero especialmente de los trabajadores, educadores, pueblos originarios (es un gobierno racista), campesinos, mujeres (es un gobierno misógino), universitarios, trabajadores por cuenta propia y habitantes de comunidades marginadas. Incluso ha insultado a la Iglesia católica.

Sin embargo, ha sido hacia el SUNTRACS donde se ha concentrado lo peor de la batería del Gobierno lacayo, que se declara exclusivamente pro patronal. Nunca antes un sindicato había sido atacado con tanta fuerza. Represión, lawfare o guerra judicial en nuestra contra: más de seiscientos detenciones, torturados, heridos, más de treinta allanamientos a locales y residencias de dirigentes y familiares, Jaime Caballero y Ariel Rodríguez en prisión preventiva, Genaro López en arresto domiciliario con brazalete electrónico, Saúl Méndez y Erasmo Cerrud obligados al exilio, Abdiel Bethancourt y José Palacio procesados y con medidas cautelares de reporte semanal, más de cien compañeros judicializados o imputados penalmente, desbancarizados los dineros de SUNTRACS, con todas las cuentas cerradas en los bancos y sin poder hacer efectivo el recurso de la cuota sindical, más de treinta audiencias en el Sistema Penal Acusatorio, el intento de disolución, la anulación de la personería jurídica de la cooperativa y el robo de sus bienes y patrimonio, la negativa a negociar la nueva convención colectiva con la CAPAC, el sabotaje permanente y la amenaza constante. Y todo esto en menos de un año.

Pero aquí seguimos, resistiendo y defendiendo al pueblo y a la patria ultrajada. Seguimos luchando contra los traidores, los vendidos y la indiferencia de quienes, en silencio, apoyan todos estos abusos porque sienten que se han quitado una piedra del zapato, ignorando que este ataque al Estado de derecho, al debido proceso, a la libertad sindical y a los derechos humanos puede volverse en su contra mañana.

No cejaremos hasta alcanzar la justicia. Gracias por la solidaridad recibida, tanto nacional como internacionalmente. A nuestros compañeros perseguidos, a sus familias y a todos los obreros de la construcción: mantengamos la unidad, la firmeza, la disciplina y la voluntad de lucha para hacer de 2026 un año de nuevas victorias.



A 36 años de la invasión:

“manos yanquis fuera de Panamá”



**POR:
GENARO LÓPEZ**

La orden fue dada por George Bush padre, presidente de los Estados Unidos en ese momento, pero propiciada por los militares (Noriega, quien fuera agente de la CIA de los Estados Unidos) y el PRD, avalada por los partidos tradicionales y el poder económico. También avalada por Mulino, en ese momento vocero de la Cruzada Civilista, quien justificó la cobarde y salvaje agresión militar de Estados Unidos contra Panamá, en momentos en que nuestro pueblo reclama la verdad sobre el número exacto de muertos. A ninguno de ellos les ha interesado saber cuántos humildes panameños fueron asesinados, cuantos desaparecieron y dónde están sus restos, mucho menos hacer justicia. Jamás han realizado el menor reclamo por la violación a la soberanía, por el ultraje a la patria.

Son los mismos vendepatrias de siempre, sumisos al imperialismo, temerosos de perder sus visas, que hoy frente a las amenazas de Donald Trump de arrebatar nos el Canal de Panamá, incluso con el uso de la fuerza, guardan silencio cómplice. Es esta oligarquía vendepatria que siempre ha soñado que seamos una estrella más en la bandera gringa, prefieren un gringo corrupto como gobernante. Son los que callan ante el vergonzoso memorándum de entendimiento que permite la presencia militar norteamericana en nuestro país, maniobras militares conjuntas y ante la entrega de nuestro territorio para colocar tres bases militares que retrotraen el nefasto papel de las antiguas bases militares como rampa de agresión contra los pueblos de América Latina y el Caribe. Sin dudas el memorándum es una afrenta

gigantesca a la lucha histórica del pueblo panameño por su soberanía y la recuperación del Canal. Es un hecho violatorio de nuestra Constitución y del denominado pacto de Neutralidad que establecen que no puede haber presencia militar extranjera en nuestro territorio. Pero, además, es una amenaza para toda la región.

Actualmente la agresión imperialista se cierne sobre Panamá, pero también sobre los países de la región. La Patria Grande de Bolívar es amenazada por el incremento de la presencia militar norteamericana. El acecho sobre Venezuela, con el falso discurso de Trump “que el petróleo, el territorio y demás activos venezolanos son de Estados Unidos”, son similares a su discurso mentiroso que el Canal de Panamá es de los Estados Unidos. La arremetida es contra la autodeterminación de nuestros pueblos, pues Trump regresa a la política injerencista, de sometimiento a lo que considera su patrio trasero.

Los panameños que hemos vivido en varias ocasiones intervencionismo e invasión norteamericana, jamás podremos avalar este accionar contra pueblo alguno. Rechazamos los planes guerreristas del gobierno de Trump. Siempre hemos abogado por el respeto a la autodeterminación de los pueblos, por el respeto de la soberanía y por una comunidad de paz.

Tal como hemos señalado, Judas y vendepatrias siempre habrá. Pero verdaderos patriotas también. Somos los patriotas los que defenderemos la patria, tal como lo demostraron los mártires de enero de 1964. Esta generación de patriotas, no desmayaremos hasta hacer valer la soberanía nacional y alcanzar nuestra plena independencia para que el Canal esté finalmente en manos del pueblo panameño para el desarrollo nacional y social. Ante la agresión de la que hoy somos objeto, llamamos al pueblo y a sus organizaciones, a los patriotas a mantenernos en estado de alerta máxima, prestos a la lucha para la defensa de la Patria y los intereses populares.



DDHH o Política de Represión

El 10 de diciembre, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos (DDHH), se realizó en la Universidad de Panamá una actividad organizada por La Coordinadora Popular por los Derechos Humanos de Panamá (COPODEHUPA), con el objetivo de denunciar ante el pueblo panameño las graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el año 2025 por el gobierno de José Raúl Mulino.

Durante este acto de denuncia pública se expusieron múltiples casos que evidencian una política sistemática de represión estatal contra la protesta social, especialmente en el contexto del rechazo popular a la Ley 462, que reformó la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social. Se documentaron arrestos arbitrarios, tratos crueles, torturas y uso desproporcionado de la fuerza contra trabajadores y trabajadoras de la construcción del nuevo Hospital del Niño, afiliados a SUNTRACS, quienes ejercían su legítimo derecho a manifestarse. Asimismo, se denunció la represión ejercida en Bocas del Toro, en el marco

de la denominada Operación Omega, así como los hechos ocurridos en Arimae, Darién, donde comunidades enteras fueron sometidas a acciones policiales y militares que vulneraron derechos fundamentales, incluyendo la libertad personal, la integridad física y el derecho a la protesta.

Otro aspecto alarmante señalado fue la judicialización de la protesta social, utilizada como mecanismo de intimidación y castigo, junto con la separación de sus puestos de trabajo y persecución de docentes que alzaron su voz en defensa de la educación y de los derechos del pueblo.

COPODEHUPA advirtió que estos hechos no son casos aislados, sino parte de un patrón autoritario que amenaza las conquistas democráticas y los derechos históricos del pueblo panameño. Desde la Universidad de Panamá se hizo un llamado firme a la conciencia nacional, a la solidaridad popular y a la movilización social, para exigir verdad, justicia y el cese inmediato de la represión. La defensa de los derechos humanos es una tarea colectiva y urgente.



Nueva intromisión de MITRADEL

A través de nuestro equipo jurídico, presentamos acciones legales una ante la ANTAI y otra de tipo penal ante la Procuraduría General de la Nación (PNG), contra la Jefa de Organizaciones Sociales de MITRADEL, la licenciada Yael Bernal, ambas por omisión en la entrega de certificaciones, de la Personería Jurídica de nuestro sindicato, gestión que viene desde febrero de este 2025.

Sin embargo en octubre de este mismo 2025, la licenciada Bernal, sí presentó una nota negando la certificación pese a que los documentos requeridos se presetaron completos y a tiempo. Lo anterior, además de una intromisión constituye una violación a lo que establece el Código de trabajo; pues la única función que le corresponde es registrar la documentación entregada.



Desde las bases

Una muestra de las actividades que se desarrollan en los sitios de trabajo y otras gestiones que tienen que ver con la defensa de la clase obrera



Unidad, Conciencia y Combate

Las altas esferas de la oligarquía panameña, utilizando como instrumento al inquilino del Palacio de las Garzas —un gobierno al servicio exclusivo de la empresa privada— y a su ministra de Trabajo, han profundizado una ofensiva abierta contra nuestro glorioso sindicato SUNTRACS. No solo violan de manera sistemática las leyes nacionales y los convenios internacionales, sino que insisten obsesivamente en intentar

desaparecer a la organización que históricamente ha defendido a la clase trabajadora de la construcción.

Pero esa es una tarea imposible. La inmensa mayoría de los trabajadores y trabajadoras de este país reconoce, a través de más de 50 años de lucha, los aportes incuestionables del SUNTRACS: conquistas salariales, mejoras sustanciales en seguridad laboral, estabilidad en el empleo y avances logrados mediante convenciones colectivas construidas con sacrificio, organización y conciencia de clase.

La ministra de Trabajo, con sus reiteradas actuaciones, demuestra desconocer —o despreciar— su rol de mediadora. A todas luces actúa como representante directa de los intereses patronales. En complicidad con sectores empresariales, pretende imponer sindicatos amarillos, cascarones sin base ni historia, para usurpar la convención colectiva que por décadas el SUNTRACS, junto a su equipo asesor, ha fortalecido en

beneficio de los trabajadores. Hoy quieren entregarla en bandeja de plata para que sea negociada con la CAPAC por organizaciones serviles al poder económico.

La historia es clara y contundente: ningún sindicato pro patronal ha defendido jamás a los trabajadores, ni lo hará. La imposición de estos grupos amarillos, forzando la afiliación, se traduce inmediatamente en retrocesos, pérdida de derechos, precarización laboral y mayor miseria para las familias obreras.

Por eso, hoy más que nunca, es necesario mantenerse firmes, organizados y en lucha. Defender al SUNTRACS es defender nuestros derechos, nuestra dignidad y el futuro de nuestras familias. Nuestro sindicato no va a desaparecer para satisfacer los caprichos del poder económico ni para silenciar nuestra voz contestataria frente a las injusticias sociales que se cometen en el país. SUNTRACS es lucha, es historia y es dignidad obrera.

Ni la persecución ni los amarillos pasarán.





¡EL LOGRO DE TODAS! (II PARTE)

Al cerrar este año, desde la Comisión de la Mujer Trabajadora SUNTRACS, seguimos con nuestra voz alzada para reconocer, honrar y abrazar a cada mujer obrera en nuestra sociedad en especial a las Obreras de la construcción que, aún en medio de un contexto adverso, sostuvo la lucha con dignidad, valentía y conciencia de clase, con UNIDAD, FIRMEZA Y DISCIPLINA algo característico de nuestro glorioso sindicato.

Ha sido un año de resistencia. Un año marcado por la ofensiva contra los derechos laborales, por intentos de silenciar la organización social y por un lawfare (guerra judicial) que busca desgastar, intimidar y deslegitimar la acción colectiva. Sin embargo, frente a cada ataque, las mujeres obreras respondimos con firmeza, con organización y con la convicción de que los principios de SUNTRACS no se negocia.

Reconocemos cada jornada librada, cada marcha, cada asamblea, cada acto de resistencia cotidiana en los centros de trabajo, en los hogares y en las comunidades. Porque la lucha de la mujer obrera no se limita a una consigna: se vive todos los días, muchas veces en silencio, pero siempre con enorme fortaleza y profundo amor a nuestro pueblo.

En este mensaje de fin de año queremos hacer un saludo especial a las madres trabajadoras, mujeres que sostienen la vida, el trabajo y la organización, incluso cuando el sistema pretende imponerles dobles y triples cargas. Su ejemplo es raíz de nuestra resistencia y semilla de futuro.

Que el nuevo año nos encuentre más unidas, más conscientes y más organizadas. Que ninguna ofensiva jurídica, política o económica nos haga retroceder en la defensa de un PANAMÁ PARA TODAS Y TODOS. Seguiremos luchando por trabajo digno, igualdad real, justicia social y libertad sindical.

Con memoria, con fuerza y con esperanza, cerramos este año sabiendo que cada lucha librada valió la pena y que el camino continúa.

EXTENDEMOS desde esta comisión un abrazo a nuestro compañeros JAIME CABALLERO, ERASMO CERRUD, ARIEL RODRIGUEZ, GENARO LOPEZ Y SAÚL MÉNDEZ y a sus familiares perseguidos y que sufren las embestidas contra ellos, Pronto estaremos en las calles librando junto a nuestro pueblo las luchas por nuestros derechos y nuestra amada Panamá.

¡OBRERAS UNIDAS, VENCEREMOS!





Dignidad y Denuncia

A 36 años de la invasión militar de Estados Unidos a Panamá, perpetrada el 20 de diciembre de 1989, el movimiento popular panameño, aglutinado en FRENADESO y en la Alianza Pueblo Unido por la Vida, conmemora esta fecha como un acto de memoria, dignidad y denuncia. No se trata solo de recordar una agresión armada, sino de reafirmar la verdad histórica frente a la narrativa impuesta por el imperio y reproducida por las élites locales.

La invasión fue un crimen de lesa humanidad. Miles de panameños y panameñas fueron asesinados, barrios enteros como El Chorrillo quedaron reducidos a cenizas, y la soberanía nacional fue violentada con el uso desproporcionado de la fuerza militar. Este genocidio, perpetrado con la excusa de neutralizar a Noriega y a las Fuerzas de Defensa que comandaba, tuvo como

objetivo real, impone por la vía del terror, un modelo económico y político funcional a los intereses de Estados Unidos: el neoliberalismo, médula del capitalismo en crisis.

Lejos de ser un “acto humanitario”, la invasión respondió a la necesidad del imperialismo estadounidense de recomponer su hegemonía en un contexto de agotamiento de su modelo económico, recurriendo históricamente a la guerra, el saqueo y la ocupación militar como mecanismos de dominación. Panamá fue convertida en laboratorio de ajuste estructural, privatizaciones, precarización laboral y entrega de los recursos nacionales, con gobiernos serviles que garantizaron la continuidad de esa política antipopular.

Hoy, 36 años después, esa arrogancia

imperial se expresa nuevamente en amenazas, injerencias y acuerdos que comprometen la soberanía, como el retorno de la presencia militar estadounidense bajo nuevas formas. La historia demuestra que el imperialismo no cambia su naturaleza: se reinventa para seguir dominando.

Desde el movimiento popular, reivindicamos la memoria de las víctimas de la invasión y exigimos verdad, justicia y reparación. Reafirmamos que solo la organización y la lucha del pueblo panameño, unida a los pueblos del mundo que resisten, podrá poner fin a la impunidad, al neocolonialismo y a un sistema capitalista que sobrevive sembrando muerte y destrucción. La memoria es trinchera, y la soberanía, una tarea pendiente que el pueblo no renuncia a conquistar.





CONSULTORIO JURÍDICO
CONSULTORES SOCIALES ESPECIALIZADOS DE PANAMÁ, S.A.

EL DERECHO A HUELGA BAJO AMENAZA

Por: Melany Méndez Cuadra (Abogada)

El pasado 11 de noviembre de 2025, el desubicado Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, en conjunto con el Órgano Ejecutivo, dispuso contra la Ley y la Constitución y Convenios Internacionales de OIT, el Decreto Ejecutivo N.º 11, violentando el sagrado derecho a huelga, el cual pretende “reglamentar” los artículos 485, 486, 487 y 488 del Código de Trabajo, introduciendo categorías, requisitos, procedimientos y restricciones al derecho de huelga.

Este decreto no constituye una reglamentación técnica, sino una norma de carácter restrictivo, que vacía de contenido el derecho fundamental a la huelga reconocido en el artículo 69 de la Constitución Política, el cual establece expresamente que solo la ley puede someter dicho derecho a restricciones especiales en los servicios públicos.

En ese mismo sentido, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha sostenido de manera reiterada, a través del Comité de Libertad Sindical y de la Comisión de Expertos, que el derecho de huelga es una manifestación esencial de la libertad sindical, protegida por el Convenio N.º 87, y que cualquier limitación a su ejercicio debe interpretarse de manera restrictiva, excepcional y proporcional, sin afectar su contenido esencial.

El precitado Decreto ordena que los servicios públicos descritos en los artículos

485 y 486 del Código de Trabajo incluyan, entre otros, los servicios de telefonía fija o móvil; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; transporte público terrestre, marítimo y aéreo; servicios portuarios y aduaneros; servicios de salud; aseo urbano; producción agropecuaria y agroindustrial de alimentos; cementerios municipales y la construcción de obras públicas y de interés social.

No obstante, la doctrina constante de la OIT ha establecido que no todo servicio público constituye un servicio esencial en sentido estricto, entendiendo como tales únicamente aquellos cuya interrupción pueda poner en peligro la vida, la seguridad o la salud de la población. La ampliación indiscriminada de esta categoría, como la realizada por el Decreto Ejecutivo N.º 11, ha sido considerada por la OIT como una violación a la libertad sindical, al justificar restricciones indebidas al derecho de huelga.

El Decreto dispone además que a estos servicios se les apliquen las restricciones previstas en los artículos 486, 487 y 488 del Código de Trabajo, incluyendo el aumento del plazo de anuncio de huelga de cinco a ocho días, la prohibición de iniciar la huelga durante el trayecto en el sector transporte y la facultad del MITRADEL de decretar el arbitraje obligatorio y ordenar la suspensión de la huelga una vez concluida la negociación colectiva.

Sobre este punto, la OIT ha sido enfática al señalar que el arbitraje obligatorio impuesto por la autoridad administrativa solo es compatible con la libertad sindical en servicios esenciales en sentido estricto o en situaciones de crisis nacional grave. Fuera de estos supuestos, imponer arbitraje obligatorio constituye una restricción ilegítima al derecho de huelga. Asimismo, si bien la OIT admite la exigencia de avisos previos, ha precisado que estos deben ser razonables y no excesivos, y que el incremento injustificado de plazos o requisitos formales puede convertirse en un mecanismo indirecto para impedir el ejercicio del derecho, lo cual resulta contrario a los estándares internacionales. El artículo 69 de la Constitución Política establece el derecho de huelga como una garantía social y recuerda que las restricciones especiales en los servicios públicos deben emanar de la ley. Esta misma interpretación fue reiterada por la Corte Suprema de Justicia en la sentencia del 19 de enero de 1995, en la cual se señala que no corresponde al Órgano Ejecutivo, bajo el ejercicio de la potestad reglamentaria, imponer restricciones a un derecho constitucional, facultad que recae exclusivamente en el Órgano Legislativo mediante el procedimiento establecido en los artículos 165 y siguientes de la Constitución Política.

En consecuencia, el Decreto Ejecutivo N.º 11 no solo contraviene la Constitución y el Código de Trabajo, sino que además desconoce los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la OIT, configurándose como una norma restrictiva, regresiva y contraria al derecho fundamental a la huelga, dejando en evidencia que tratamos con un MINISTERIO y una ministra miserable Violadora de los derechos legales, constitucionales, convencionales y de las garantías fundamentales de los trabajadores, a orden de los empresarios, el poder económico, la clase dominante y un trastornado Mandatario.



AMENAZA IMPERIAL TRAICIÓN A LA SOBERANÍA

En la conmemoración del rechazo a la firma de los tratados Filós-Hines, ocurrido hace 73 años, un 12 de diciembre, la Alianza Pueblo Unido y FRENADESOS realizaron un acto en la Universidad de Panamá en defensa de la soberanía nacional. La actividad

denunció el memorándum de entendimiento firmado por el gobierno de José Raúl Mulino con Estados Unidos, el cual vulnera la memoria histórica de los mártires de enero de 1964 y de diciembre de 1989, y abre la puerta a una nueva subordinación militar del país.

En ese mismo tenor nacionalista, el movimiento popular exigió un **ALTO AL GENOCIDA TRUMP**, frente a su reciente anuncio de incrementar la presencia militar estadounidense en el Caribe. Esta escalada constituye una amenaza y una demostración de fuerza bélica sin precedentes contra Venezuela, patria del Libertador Simón Bolívar, precisamente en el 195.º aniversario de su fallecimiento. La retórica colonial que pretende apropiarse del petróleo, el territorio y los activos venezolanos es la misma que utilizó al amenazar con tomarse el Canal de Panamá y presionar a un gobierno servil para imponer un memorándum que ha permitido el retorno de bases militares por cuatro años, renovables indefinidamente.

Desde entonces, Panamá avanza hacia una peligrosa militarización, con maniobras conjuntas que ponen en entredicho la neutralidad del Canal y nos colocan en el punto de mira de una posible conflagración de consecuencias imprevisibles. A ello se suman amenazas imperialistas contra otros pueblos y la injerencia abierta en procesos políticos de la región.

Como pueblo que sufrió la invasión del 20 de diciembre de 1989 —cuyo 36.º aniversario conmemoraremos frente a la embajada del país invasor— condenamos esta escalada guerrillera y llamamos a la unidad y movilización de las fuerzas patrióticas y amantes de la paz para frenar esta barbarie.

SUNTRACS 2.0

El debate de ideas en las **REDES SOCIALES**



Búsquenos como:



**Suntracs
Panamá**

Dic. 12, 1947.

FRENAMOS el Tratado Filós - Hines



Seccional Bocas del Toro

Planta de Molde,
El Empalme
calle principal
Teléfono: 756-9511



Seccional Coclé

Calle del Tanque
Sebastian Sucre;
Teléfono: 986-0923



Seccional Colón

Cativá,
Vía Transistmica;
Teléfono: 444-3365



Seccional Chiriquí

Avenida Red Grey,
Urbanización La Alameda;
Teléfono: 775-7391



SUNTRACS
Sindicato Único Nacional de Trabajadores
de la Industria de la Construcción y Similares

Sede Central
Nuevo Veranillo, calle "L" final
Teléfonos: 267-0053 / 274-0727
c-e: suntracs@suntracs.info



Seccional Darién

Quebrada Onda, Vía
Panamericana, al lado de
la Abarrotería Atencio
Teléfono: 6263-7501



Seccional Azuero

Chitré Centro,
Calle "J" final,
a mano izquierda
Teléfono: 979-0360



Seccional Panamá Oeste

La Chorrera, Barro Balboa,
Santa Clara, entrando por
la panadería Cesarín;
Teléfono: 254-2923



Seccional Veraguas

Calle 9ª frente al MIVI;
Teléfono: 933-0744